

SOCIEDAD DERECHOS

Los otros refugiados

ESPAÑA RECIBE 5.000 PETICIONES DE ASILO AL AÑO

CEAR denuncia que el Gobierno no admite a trámite un 40% de las solicitudes

Ivan M. García
ADN

● El término refugiado a menudo se relaciona solamente con las personas perseguidas por sus ideas políticas o que huyen de un conflicto bélico. Suele olvidarse que la Convención de Ginebra incluye en este estatuto a los amenazados por motivos étnicos, religiosos, de nacionalidad o por pertenecer a un grupo social determinado.

A pesar de que en España hay una categoría más –los perseguidos por motivos de sexo u orientación sexual– el Ejecutivo realiza una lectura restrictiva de la Convención de Ginebra y pocas veces se reconocen otras formas de persecución que no sean las vinculadas a la política, según la Comisión Catalana de Ayuda al Refugiado (CCAR), dependiente de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR).

Ayuda. Interior afirma que hay extranjeros a los que se les otorga otro tipo de protección

“Se vulnera el derecho de acceso al estatuto de refugiado a estas personas. Hay una política de denegación del asilo aplicando cláusulas de exclusión”, dice la secretaria general de CCAR, Ágata Sol Rueda. La denuncia también la realizó Amnistía Internacional en el *Informe 2008 El estado de los derechos humanos en el mundo*.

En España, se realizan unas 5.000 peticiones de asilo anuales, frente a las más de 30.000 que se hacen en Francia. “De éstas, entre el 30 y 40% no se admite a trámite. Y finalmente, sólo se concede un 6% de las admitidas. Pero el asilo está en crisis en toda Europa”, añade.

No obstante, fuentes del Ministerio del Interior, del que depende la Oficina de Asilo y Refugio, aseguran que, en según qué casos, cuando no se concede el asilo, sí se otorga la llamada protección subsidiaria. “Con las dos figuras se brinda pro-



Alexis (izq.) y Berto con sus tarjetas provisionales de asilo, en la sede de CCAR. IVAN M. GARCÍA

“¡Mi tío nos puso una bomba en el jardín de nuestra casa!”

● Alexis Durán (32) y Berto Linárez (40) compraron una casa en Santa Tecla (El Salvador), en 2002. Pero sería la primera de las cuatro en las que se vieron obligados a vivir por amenazas. ¿La razón? Ser homosexuales. “¡Hasta

mi tío nos puso una bomba en el jardín!”, dice Durán. El asedio era terrible. “Apedreaban el coche, nos seguían, nos amenazaban de muerte.” Huyeron a España en noviembre de 2007 y ya gozan de estatuto de refugiado.

“Moriría antes que regresar a mi país, a Palestina”

● Palestina de Belén, Lara Awad (27) no cree en el islam ni en política. Vino a España porque “quería vestir sin velo, evitar un matrimonio forzado y vivir sola”. El día que se lo dijo a su familia empezó el infierno. “Cada noche, al llegar de mi trabajo en una ONG, peleába-

mos.” Huyó a Ramala. Vivió allí cinco meses, viajó a Jordania y de ahí a Barcelona. No habló de su plan a nadie. “Mi hermano hubiera ido a buscarme”. Su familia no sabe donde está. “No volveré a verles”, dice. “Moriría antes que regresar”. Hoy, sigue luchando por su visado.

tección a un 10% de las personas que la solicitan. Estamos en la media Europea”, dicen.

La Declaración de los Derechos Humanos habla de la defensa de los derechos civiles, políticos, sociales, culturales y económicos. Pero la Convención de Ginebra sólo hace referencia a los dos primeros cuando se trata de los refugia-

dos. “¿Qué ocurre con aquellas personas que viven en el lindar de la pobreza y su Gobierno no puede remediarlo?”, se cuestiona Sol Rueda. “Me refiero a conceder algún tipo de amparo a quien no pueda acogerse a unos mecanismos de protección. Por ejemplo, si en Perú hay desempleo; pero el Estado tiene un sistema de

“Vayas donde vayas pierdes tu identidad”

● Meri Illich (49) nació en Croacia. Durante la guerra en los Balcanes trabajó de intérprete para Naciones Unidas. Pero para una católica ortodoxa, un conflicto cuya causa residía en parte en la religión no era un lugar demasiado seguro. “En 1995, viajé con mis hijos a España. Salí como madre, presidenta de una ONG para víctimas de la violencia de género e intérprete. Aterricé sólo como madre. Vayas donde vayas, pierdes tu identidad”. Le denegaron el asilo; pero logró la residencia. “Una alumna de mis clases de inglés me hizo una oferta de trabajo como empleada de hogar”.

búsqueda, aunque no funciona, pero lo tiene, entonces no entrarían en esta categoría”.

Desde Interior aseguran que en la UE ya existe la “protección temporal” en casos de migraciones. Sobre los refugiados medioambientales, dijeron que, “ya están en la agenda del Gobierno y de la UE”.

imuno@adn.es

Entre Mail

M. Jesús Vega

PORTAVOZ DEL COMITÉ ESPAÑOL DEL ACNUR

“La ley española no es restrictiva”

●● ¿El porcentaje de concesiones de asilo es bajo respecto a las peticiones?

No se trata del porcentaje, sino de que las personas que realmente lo necesitan consigan el estatuto de refugiado. La ley de asilo en España no es restrictiva.

●● Hay quien dice que no se trata igual a los exiliados políticos que a los que huyen por motivos de género.

No creemos que sea así. La interpretación que aquí se hace de la Convención de Ginebra incluye, en la aceptación de perseguidos por grupo social, los que huyen por motivos de género u orientación sexual. Lo que ocurre es que son necesarias un cúmulo de condiciones para otorgar el asilo y, a veces, ése no es lo principal.

●● Ustedes no aceptan el término refugiado medioambiental.

No, porque no lo admite la Convención de Ginebra. Aunque sí reconocemos que el cambio climático genera movimientos masivos de población –en algunos casos por guerras derivadas a su vez del calentamiento–, no los consideramos refugiados. Como tampoco a los desplazados por desastres naturales.

●● ¿Pero no creen que deberían recibir ayuda?

Por supuesto que sí, pero no el estatuto de refugiado. No lo son. Pero podría crearse otra figura o normativa de ayuda que los ampare. I.M.G.

SANIDAD



Bernat Soria, ayer.

Un biobanco evaluará la salud de los ciudadanos

● El ministro de Sanidad, Bernat Soria, anunció ayer en el Congreso de los Diputados la creación de un “biobanco de muestras biológicas representativas”, que evaluará el “estado de salud de los españoles”.

En ese sentido, Sanidad elaborará una Encuesta Estatal de Salud que permitirá la creación del biobanco. De esta forma, se recogerán muestras biológicas e información del entorno social, físico y ambiental. El ministro calificó esta medida de “inédita en países avanzados”. Soria hizo este anuncio cuando explicaba las líneas generales de su ministerio para los próximos cuatro años de legislatura. Entre sus proyectos se encuentra la elaboración de una Ley de Salud Pública que siente “las bases para desarrollar políticas que mejoren la salud de los españoles” y reduzca “las inequidades sociales en salud”. LUIS MARCHAL

AUSTRIA

Josef Fritzl actuó solo en el secuestro

● Josef Fritzl, el hombre de 73 años acusado de encerrar en un sótano durante 24 años a su hija Elisabeth, a la que violó repetidamente y con la que tuvo siete hijos, actuó sin la ayuda de cómplices, según confirmó la oficina del fiscal encargada del caso.

Por otra parte, los expertos forenses todavía están examinando las habitaciones del sótano de los Fritzl en Amstetten, donde el acusado tenía a su segunda familia, según apuntó ayer el fiscal. AGENCIAS